

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE FEBRERO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Diciembre.

El general de infantería Yermoloff, comandante en jefe de la Georgia, ha establecido en Tiflis una escuela para la educacion de los nobles, y el 15 de Noviembre el arzobispo de Teofilacte, exarca de Georgia, presidió su solemne apertura, á cuyo acto concurrieron las principales autoridades y muchos individuos de la nobleza.

Idem 10 de Enero.

El Emperador Alejandro llegó á esta capital el dia 5 del corriente, y goza de la mas completa salud. Las tropas rusas que vienen de Francia han entrado ya en el reino de Polonia, y se espera que dentro de poco lleguen á Varsovia.

El precio del trigo ha bajado considerablemente en Odesa.

PRUSIA.

Berlin 9 de Enero.

Se nota una grande actividad en el Consejo de Estado de Prusia, al que preside actualmente el ministro de Estado Actenstein, habiendo dispensado S. M. al príncipe de Hardemberg de asistir á él en las sesiones de este año. Todos los ministros concurren á dicho Consejo. Se asegura que el primer asunto propuesto para la deliberacion de este es el proyecto de ley fundamental formado por el príncipe de Hardemberg, segun el dictamen del mismo cuerpo. Si este proyecto obtiene la sancion Real, se publicará en el dia aniversario del advenimiento del Rey de Prusia al trono (el 18 de Enero).

La Emperatriz de Rusia dejó á su salida de esta capital varios testimonios de su munificencia, regalando á la princesa de Blucher unos pendientes y un collar de diamantes, y á otras damas de la corte aderezos de perlas ó diamantes; y una caja de tabaco adornada con el retrato de S. M. á Mr. Jagow, Mr. Schilden, Mr. Eglofstein y Mr. Maizalhn.

Idem 16.

Por el tratado concluido el dia 29 de Mayo de 1815 entre la Prusia y el Hannóver, se obligó esta última Potencia á hacer enteramente navegable el Ems desde su embocadura hasta las fronteras comunes de Prusia y del reino de Hannóver, y mantener navegables los demas rios; y ademas se obligó á conceder á la Prusia el permiso de establecer factorías en Embden, y valerse de este puerto para la importacion y exportacion de toda clase de mercaderías, pudiéndolas dejar almacenadas por el espacio de dos años; todo esto

en pago de los derechos que de comun acuerdo se establecieron. Despues de las operaciones trigonométricas que se practicaron, opinaron los peritos prusianos y hannoverianos que era fácil hacer navegable el Ems. Los habitantes de las provincias prusianas del Rhin, de Westfalia, de Osnaburgo y de la Frislandia oriental desean hace tiempo que se lleve esto á efecto, ó bien que se establezca una comunicacion entre el Lippe y el Ems, porque la prosperidad de estas provincias depende de un camino libre y directo por agua desde el mar del Norte al Rhin y al interior de Westfalia.

La gaceta oficial que da esta noticia publica un bosquejo importante de los dos únicos caminos que permite para esta comunicacion la cadena de montañas del Lippe; y añade: „El Lippe puede hacerse ahora navegable desde el Wessel y Lippstadt, y continuándose con la perfeccion posible las obras emprendidas con este objeto, es practicable el proyecto sin necesidad de crecidos gastos, porque la madre del rio siempre es honda. Del mismo modo, como esta ha de ser una empresa que producirá incalculables ventajas á ambas provincias, y que los amantes de su prosperidad constantemente han deseado, aunque en vano, esperamos con seguridad la pronta reunion de los dos caminos por agua, lo que forma una extension de 64 millas, y será utilísimo este proyecto á la agricultura, al comercio y á la navegacion.”

Idem 18.

Por decreto de 11 de este mes se han hecho variaciones muy importantes en todos los ministerios.

Accediendo el Rey á la solicitud del príncipe Wittgenstein ha aceptado su dimision del ministerio de Policía, reformando este departamento y reuniéndole al ministerio del Interior.

Se ha conferido al príncipe Wittgenstein el ministerio de la casa y familia Real, y los negocios de la corte y de los grandes oficiales de la corona se dirigirán por este departamento en los mismos términos que antes los dirigia el canciller de Estado.

El baron de Humboldt, ministro de Estado, pasa al ministerio del Interior, con asiento y voto en el consejo de los ministros.

Como la reunion del ministerio de Policía al del Interior aumenta las atribuciones de este último departamento, se desmembran de él todo lo concerniente á los negocios de los estados, de los concejos, deudas de estos y de las provincias, sistema de crédito y asuntos militares; pero el departamento del principado de Neufchatel continúa anejo al ministerio del Interior.

Ha admitido el Rey la dimision que hizo el secretario de Estado Friesse del empleo de presidente de la tesorería, dispensándole de asistir á las sesiones del consejo de los ministros, para que pueda dedicarse exclusivamente á la presidencia del banco, y al desempeño de la secretaría de Estado en el consejo de Estado; y en la presidencia del ministerio de la Tesorería le sucede el conde de Lettum.

Para la secretaría del ministerio de Estado ha nombrado S. M. al consejero privado de regencia Mr. Dunker, y tendrá el protocolo á su cargo.

Los negocios pertenecientes á los feudos de la corona, y las cargas hereditarias que tenia antes bajo su direccion el canciller de Estado, se agregan al ministerio del Interior. Los relativos á las dignidades eclesiásticas superio-

res, que tambien estaban á cargo de aquel príncipe, se han incorporado al ministerio del Culto; de manera que el canciller de Estado no tiene que tomar las órdenes del Rey sino para las promociones y solicitudes de mera gracia, ni quedan bajo su inmediata direccion mas que los archivos, el tribunal supremo de cuentas y las oficinas de estadística, y podrá dedicarse exclusivamente á las funciones de su empleo de canciller de Estado, y á la superintendencia de todas las administraciones.

Ha concedido el Rey la órden del Aguila Negra al duque de Richelieu y á los consejeros privados actuales y secretarios de Estado de Rusia condes de Nesselrode y de Capo d'Istria.

Ha caido enfermo el príncipe canciller de Estado, y no sabemos si será el mal de peligro.

La gaceta de oficio refuta al *Indicador universal* que habia criticado el arancel de aduanas, afirmando que los derechos de exportacion impuestos sobre varios frutos del pais y productos de nuestra industria eran mucho menores en los puertos que en lo interior del reino, como si se tratase de favorecer los intereses de la Inglaterra.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de Enero.

Una carta de Roma de fecha de 3 de Enero dice lo siguiente:

„El Papa está muy quebrantado de salud, lo que se ha notado desde principios del último mes, y su falta de asistencia á la funcion que se celebra el dia de la Natividad en la iglesia de Sta. María la Mayor ha dado ocasion á varios rumores. Sin embargo continúa S. S. dando sus paseos como tiene de costumbre, bien que mucho mas despacio que antes.”

Monseñor Piccolomini, uno de los aspirantes al capelo, al salir en la noche pasada de la tertulia de la duquesa de Bracciano, donde estuvo muy alegre, le dió un accidente, y espiró al instante.

Idem 23.

Conocemos que son muy fundados los graves cargos que se han hecho al capitan Ross, en orden á la precipitacion con que abandonó la empresa del descubrimiento de un paso de comunicacion por el N. O. entre los mares Atlántico y Pacífico, precisamente cuando se le habia presentado mejor ocasion que nunca para verificarlo. Se dice que lo hizo sin convocar un consejo de oficiales de los buques que mandaba con harta sorpresa de las tripulaciones, y que su repentina resolucion de volver á Inglaterra fue por suponer que veia tierra en el extremo de la bahía á que habia asomado, en lo que no convinieron todos los individuos de las tripulaciones de los buques; pero aun suponiendo que hubiese visto tierra, podia ser esta la costa semicircular de un estrecho. El capitan Ross se apoderó de todos los diarios de observaciones que habian hecho los oficiales, y se los trajo consigo.

En la sola narracion exacta que hemos leído de esta expedicion en el *Almacén de Edimburgo*, harto conocida por ser obra de una persona de á bordo igualmente distinguida por su ciencia como por su probidad, aunque escrita de memoria, pues le habian quitado su diario, hemos visto la siguiente noticia del inesperado término de este viage.

„Estando el día 30 de Agosto en la latitud de $74\frac{1}{2}$ grados, poco mas ó menos, repentinamente pasamos desde 150 ó 160 brazas de agua hasta la asombrosa profundidad de 750 brazas, subiendo la temperatura del agua desde 32 hasta 36 grados. Aclarándose el tiempo descubrimos por el costado una ancha entrada, que segun la latitud en que nos hallábamos debia de ser la que Baffin llamó *entrada de Lancaster*. Desde el nordeste hasta el cabo meridional parecia tener á lo menos 50 millas de ancho. Como sabíamos que Baffin no habia entrado en dicho canal, sino que se habia mantenido siempre fuera de él hácia el S. E., su vista nos llenó de alegres esperanzas, y asi oficiales como marineros juzgamos que este podria ser el paso para el N. O. La anchura de la referida entrada, la extraordinaria profundidad del agua, el aumento de la temperatura, la mar que nos rodeaba, y el estrecho libre enteramente de hielo, eran circunstancias todas tan halagüeñas y tan diferentes de las que habíamos visto antes, que nuestro corazon se regocijaba de haber hallado este paso, el cual nos habia de conducir á la gloria y á la fortuna; y estoy firmemente persuadido de que no habia ninguna persona á bordo que no se prometiese la satisfaccion de escribir á sus amigos desde las costas orientales y occidentales del mar Pacífico. Nos mantuvimos algun tiempo en esta espaciosa entrada; su anchura continuaba siempre la misma, á lo que podíamos descubrir; ninguna particula de hielo se veia en el agua, y no habia apariencia de tierra. El corazon palpitaba de gozo, y todos ansiaban subir á los topes para ver el paso que nos habia de conducir al mar Glacial cerca de la costa del continente de América. Apenas habíamos andado 10 leguas por dicha entrada de Lancaster viró de bordo la *Isabela*, y el *Alejandro* siguió la misma derrota, y salimos de aquella. Es imposible pintar la tristeza que se apoderó de todos inmediatamente al ver frustradas sus esperanzas. En el sitio donde viró la *Isabela* la profundidad del agua era de 650 brazas, y la temperatura continuaba como á la entrada: el *Alejandro* estaba al mismo tiempo cerca de 4 ó 5 millas de distancia por la popa de su compañero; y no se descubria desde los topes la menor apariencia de tierra en la direccion de la entrada.

„Al pasar por cerca de la punta meridional de la entrada de Lancaster la profundidad del agua habia aumentado mas de 100 brazas. Al extremo de esta punta desembarcamos en una costa arenosa en el fondo de una pequeña abra, en la cual entra un rio que tendrá de unas 50 á 60 varas de ancho. La tierra llana por donde corria no tenia hielo alguno, y presentaba el aspecto de un suelo regular, donde habia mucha variedad de plantas. Las orillas estaban cubiertas de una especie de pinos ó abetos de cerca de cinco pulgadas de diámetro y de algunos acebuches; y tomamos posesion de esta tierra con las ceremonias correspondientes en nombre de S. M.

„Estábamos ya en el mes de Setiembre, y el chasco que nos llevamos en la entrada de Lancaster aumentó nuestra tristeza acerca de los futuros procedimientos; continuamos por el S. E. á lo largo de la tierra, viendo el mar deshelado y el tiempo medianamente bueno, aunque no muy claro.

„Esperará V. sin duda que le manifieste mi opinion sobre la existencia y posibilidad del paso del N. O.; pero yo en realidad no me siento capaz de dar una opinion muy fundada sobre esta materia. Sin embargo, puedo ase-

195
gurar que nuestras observaciones no servirán de apoyo para sentar, como se ha hecho de un modo positivo en los últimos periódicos, y al parecer con una autoridad semi-oficial, que no hay paso desde la bahía de Baffin al mar Pacífico. Estoy seguro de que ningún oficial empleado en esta expedición aventurará semejante proposición; pero si se me obligase á dar mi dictamen sobre una cuestión de tanta importancia, diría que toda esta tierra desde la bahía de Wolstenhelm hasta la costa N. E. de Labrador está cortada por multitud de istmos ó canales, y la tierra por la parte occidental del estrecho de Davis y de la bahía de Baffin forma como un archipiélago de islas hasta el mar Glacial; pero si son ó no navegables todos ó algunos de estos estrechos, es una cuestión que resta que decidir, y solo podrá hacerse por medio de repetidos experimentos; y esta parece que ha sido la opinión del cuartel general.

„Tengo mucha satisfacción en informar á V. que el almirantazgo admite voluntarios para las tripulaciones de los buques que se preparan para otra expedición, que debe verificarse el año próximo.”

FRANCIA.

Paris 2 de Febrero.

Se acaba de publicar la entrega duodécima de la *Historia de las religiones, costumbres y usos religiosos de todos los pueblos &c.*, que ha de constar de seis volúmenes en 4.º, y se está dando á luz por suscripción en 24 entregas adornadas de 688 estampas. El texto es literalmente conforme á la hermosa edicion que se hizo en 11 volúmenes en folio en los años de 1723 á 1737, y á la edicion de 13 volúmenes en folio publicada en Paris con estampas del célebre Picard, que son las mismas de que va acompañada esta edicion en 4.º, sin omitir ni una de ellas, despues de haberlas arreglado al tamaño de los volúmenes; pero se ha aumentado la historia de las religiones de los pueblos que se han descubierto desde el año de 1737, y la de los sucesos ocurridos en Francia en estos últimos tiempos. Esta duodécima entrega completa el tomo 3.º, que contiene la religion de los griegos y de los protestantes: cada entrega cuesta 7 francos y 50 céntimos.

ESPAÑA.

México 25 de Junio.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

VALLADOLID:

Oficio del coronel y comandante general D. Matías Martín y Aguirre.

„Excmo. Sr.: En esta provincia de mi cargo han ocurrido en la presente semana las novedades siguientes: El capitán de mi accidental cargo D. Agustín Francisco de Elorza aprehendió tres rebeldes montados y armados en las inmediaciones de esta ciudad, donde fueron pasados por las armas para escarmiento de los malvados.

„El titulado coronel de rebeldes Josef Eusebio Gutierrez se presentó en solicitud de la gracia de indulto al teniente coronel D. Vicente Lara con 34

hombres montados y armados; y en su correría por las entradas del bajío ha aprehendido otros rebeldes.

„Las secciones que mandan el teniente coronel D. Miguel Barragan y el sargento mayor D. Josef de Castro han logrado en sus correrías pequeñas ventajas contra los rebeldes; y en las guarniciones, destacamentos y lo restante de la provincia no ha ocurrido novedad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Junio 10 de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martín y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

S. E. ha mandado dar las gracias en nombre del REY nuestro Señor á los gefes, oficiales y tropa que contribuyeron al logro de las ventajas que menciona el oficio anterior.

PROVINCIA DE GUANAJUATO.

Oficio del coronel y comandante general D. Antonio de Linares.

„Excmo. Sr.: Remito á V. E. el adjunto parte del comandante militar de Guanajuato teniente coronel D. Manuel Bezanilla, en que manifiesta haber escarmentado á una gavilla de ladrones, y que al cabecilla de ellos le aprehendieron tres paisanos de aquella capital, en cuyo honor debo manifestar á la superior justificación de V. E. que veo á todos aquellos habitantes muy entusiasmados, y dispuestos á cooperar al triunfo de la causa del REY, bien penetrados de las piadosas disposiciones de V. E. á favor de todos ellos, como lo estan palpando en las últimas que V. E. ha tenido á bien dictar en favor de toda la provincia.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Celaya Junio 8 de 1818. = Excmo. Sr. = Antonio de Linares. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Parte del teniente coronel y comandante D. Manuel Bezanilla.

„Despues de habernos desvelado toda la noche los ladrones sin poder dar con ellos, he logrado batirlos esta mañana completamente por medio de tres partidas á las órdenes de los tenientes D. Josef María Mesa, Quintanilla y Aburto, dejando muchos rastros de sangre y dos prisioneros, entre ellos el desertor de la Corona Chinillos ó Chivilini, el que para escarmiento de los demas he dispuesto se pase esta tarde por las armas por hallarse en su declaración convicto y confeso, y al otro se seguirá la causa por aparecer en ella hasta ahora inocente. Nosotros no hemos tenido mas desgracia que dos soldados de Celaya contusos.

„Los aprehensores de Chinillos fueron tres paisanos, á los que he gratificado con cinco pesos á cada uno.

„Dios guarde á V. S. muchos años. Guanajuato Junio 4 de 1818. = Manuel Bezanilla. = Sr. coronel y comandante general D. Antonio de Linares.”

Idem 11 de Julio.

COMANDANCIA GENERAL DE PUEBLA Y VERACRUZ.

Oficio del brigadier y comandante general D. Ciriaco de Llano.

„Excmo. Sr.: No hay novedad digna de la superior atención de V. E. en toda la provincia de Puebla que está á mi cargo; ninguna gavilla de rebel-

des perturba la paz que en ella se disfruta. Doy este parte á V. E. en cumplimiento de lo mandado.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Xalapa Junio 26 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Ciriaco de Llano. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

VALLADOLID.

Oficio del coronel y comandante general D. Matías Martin y Aguirre.

„Excmo. Sr.: En esta provincia de mi cargo no ha ocurrido novedad en la presente semana.

„El fuerte de Jaujilla se está destruyendo, y su guarnicion, aumentada con caballería y realistas, expediciona desde Zacapo, cuyos vecinos se han reunido al abrigo de la tropa, y estan dispuestos á defender sus hogares de los rebeldes que traten de incomodarlos.

„El pueblo de Ario, entrada de la tierra caliente, le está reedificando el capitán D. Estéban Moctezuma, teniendo concluidos dos jacales para el abrigo de la tropa.

„El teniente coronel D. Vicente Lara salió de esta plaza para la de Patzcuaro con la asignacion de tabacos para los puntos de su cargo, y á continuar la persecucion de Torres y Huerta. Por ella, y la que hacen los comandantes en sus respectivas demarcaciones, se consiguen ventajas para la organizacion y pacificacion de la provincia, la que espero conseguir con los auxilios y debido cumplimiento de las acertadas disposiciones que V. E. ha tenido á bien ordenarme.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid Junio 1.º de 1818. = Excmo. Sr. = Matías Martin y Aguirre. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

IXTLAHUACA.

Oficio del coronel y comandante general D. Pio María Ruiz.

„Excmo. Sr.: En las divisiones de Ixtlahuaca y Temascaltepec, que estan á mi mando, no ha ocurrido novedad alguna en la semana anterior; y lo participo á V. E. en cumplimiento de sus superiores órdenes.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Citacuaro Julio 1.º de 1818. = Excelentísimo Sr. = Pio María Ruiz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Vega de Espinareda (provincia del Vierzo) 20 de Enero.

Habrà como dos meses y medio que D. Miguel Ramon, cirujano titular de esta villa, fue llamado para visitar á D. Andres Osorio, de edad de 22 años, hijo de D. Josef, vecino de Cabañas de la Dornilla, que 32 dias hacia estaba padeciendo fuertes dolores en la region epigástrica, igualmente que en la umbilical, extendiéndose á la hipogástrica. Antes le habian visitado algunos facultativos, quienes le aplicaron varios remedios; pero todos en vano, pues siguieron los dolores en aumento, acompañados de una calentura consuntiva con grande inapetencia, y tenia la lengua siempre cargada de una *saburra negricante*. Dudó el facultativo si seria la indisposicion *escirrosas*, ó si en alguna de dichas regiones habria algun insecto de naturaleza extraña

que no fuese la *tenia* ó *solitaria*; y habiéndose confirmado en esta última conjetura, le prescribió el método curativo mas á propósito para el caso; y en la noche del 24 de noviembre, despues de algunas congojas y mayores desazones que experimentó en el estómago, hizo el enfermo una deposicion, en la que echó un animal muerto de longitud de un codo y del grueso de una muñeca, con figura de cabeza, boca de extension de mas de tres dedos, su remate chato de tres dedos, aconchado, figura de pulpo, y la boca casi lo mismo: su piel superior de sanguijuela alampréada: por la parte ventral tenia mas claro el color: su substancia era fibrosa, y aun la parte interior parecida á la del pulpo: tambien tenia algunas valvulillas; pero no puede el facultativo dar razon de la substancia que contenia en la parte interior, porque un incauto se anticipó á abrirle antes de que se le diese parte del acontecimiento. El enfermo se halla mejorado, mas no fuera de peligro.

Alicante 22 de Enero.

Embarcaciones que han entrado en este puerto desde el dia 9 hasta el 13 del corriente.

Cinco suecos de Dublín, Hull, Irlanda, Lisboa y Valencia; 2 franceses de Ruan y el Havre; un sardo de Lisboa; un otomano de Liorna; un ingles de Mahon, y 17 españoles de Aguilas, Santapola, Gibraltar, Málaga, Almería, Villajoyosa, Ibiza, Tarragona, Mallorca, Altea, Tortosa y Torrevieja. Y han salido barco S. Agustín, patron Miguel Tonda, para Cádiz, con cebada; bergantin Espoz y Mina, capitan D. Manuel Forner, para idem, con vino; barco S. Antonio, patron Vicente Paris, para idem, con cebada y almendron; 2 ingleses para Gibraltar é Irlanda; 2 suecos para Barcelona; un sardo para Génova; un napolitano para Nápoles, y 17 españoles para Burriana, Santapola, Valencia, Barcelona, Cartagena, Vinaroz, Aguilas, Villajoyosa, Denia, Gandía, la Higuierita, Vigo y Blanes.

Soto de Cameros 22 de Enero.

El profesor de latinidad D. Pedro Sanz de Tejada, aprobado por el supremo Consejo, habiéndose propuesto desde que empezó la enseñanza desterrar de su clase los libros de baja latinidad, y sustituir los autores clásicos, y que aprendiesen los niños por el método de D. Luis de Mata y Araujo, catedrático de los caballeros pages de S. M., presentó á sus discípulos á examen público el 18 del próximo pasado, presidiéndole el juez de dicha villa, y con asistencia del clero. Los niños dieron razon de todos los fundamentos de la gramática; analizaron con el mayor despejo los períodos y sus oraciones; tradujeron en autores clásicos de prosa y verso, notando en ellos la sintaxis natural y figurada, clase de composicion y estilo, y estructura del verso. Y para convencer con la experiencia á los que piensan erradamente que no se sabe latin no traduciendo el breviario; suplicó al cura que picase en este libro por donde le pareciese mas difícil, y traducidos de repente por los niños los puntos señalados, quedaron plenamente satisfechos los concurrentes.

Madrid 22 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder su Real permiso á D. Fer-

nando María de Abascaí, tesorero honorario de ejército, y administrador de la Real aduana de Avilés, para que pueda usar de la condecoracion de la flor de Lis con que se ha servido agraciarse S. M. Cristianísima.

Por Real resolución de 25 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Félix Lopez, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, y residente en la actualidad en la ciudad de Málaga, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la Real orden circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. vn. que con arreglo al artículo 2.º de la misma circular debia disfrutar como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Continuacion del inventario de los instrumentos y títulos que se hallan en el archivo de procuradores.

Legajo tercero.

1.º Egecutoria de la Real chancillería de Valladolid, ganada á pedimento de los concejos y vecinos de los lugares y alquerías de Aldea el Conde, Garcibuey y Arroyomuerto, jurisdiccion de la villa de Miranda del Castañar, en el pleito litigado con la justicia regimiento de dicha villa sobre la observancia de una escritura de concordia expedida en 7 de Marzo de 1743, refrendada del escribano de Cámara D. Juan Antonio de Cos.

2.º Escritura de venta que otorgaron los curadores de los hijos menores de D. Juan Gonzalez, carpintero, en favor de Agustin Fernandez de una casa de esta corte, sita en la plazuela de la Cebada, y el dicho Agustin Fernandez y Ana Perez su muger, censo en favor de los dichos menores y sucesores, de cuantía de 673 rs. y 25 mrs. en cada un año, pagados de seis en seis meses, otorgada en 20 de Noviembre de 14 de Febrero de 1618 años ante el escribano Francisco de Hita.

3.º Egecutoria ganada á pedimento de D. Luis Carrillo y Toledo su alcalde mayor, en el pleito que siguieron con Diego Pantoja, alcalde ordinario de la villa de Pinto, sobre el modo de hacer las elecciones de justicia, fecha 27 de Junio de 1597, refrendada por el escribano de Cámara D. Bartolomé Hurtado.

4.º Escritura de censo de 272 libras, 8½ jaqueses de pension pagaderos, con carta de gracia otorgada por la ciudad de Calatayud á favor del Excmo. Sr. marques de Aitona, baron de Laguna, el cual procede del precio en que se han vendido parte de una huerta de S. E. para el convento de monjas capuchinas de dicha ciudad en 7 de Octubre de 1656 ante el escribano Diego de Zacal.

5.º Un juro correspondiente á D. Diego Lopez de Ayala, caballero del orden de Alcántara y del Consejo y Cámara de Hacienda, expedido en 23 de Marzo de 1619, situado en alcabalas del marquesado de Villena.

6.º Testimonio del testamento otorgado por Maza de Parada, protonotario apostólico, cura párroco de la ciudad de Huete, sacado á instancia del

cabildo de curas y beneficiados de dicha ciudad en el año 1557 ante Francisco Manuel.

7.º Un testimonio de la donacion que hizo el Rey D. Sancho de Castilla en la ciudad de Palencia á D. Diego de Castilla, secretario de Estado, de las villas de Herreras de Valdecañas, de la de Villamediana y de Valdésace, dando judicialmente del que se halla original en la ciudad de Granada en 22 de Abril de 1672, y autorizado por el escribano de número de dicha ciudad Francisco de Guadalajara.

8.º Privilegio de un juro en favor de Doña María Forero, situado en alcabalas de Sevilla, expedido en 26 de Octubre de 1600.

9.º Otro privilegio de juro á favor de la viuda de Hernando de Castro, impuesto sobre las mercaderías de la ciudad de Sevilla, expedida en 22 de Febrero de 1570.

10. Otro privilegio de juro en favor del Lic. Pedro de Tapia, del Consejo de S. M. y de la santa y general Inquisicion, situado en las alcabalas de Loja y Alama, expedido en 15 de Julio de 1605.

11. Dos escrituras de censos perpetuos, uno de 9 rs. de plata castellanos y el otro de 6, ambos de renta al año, con sus derechos de licencia, tanteo, veintena, sobre unas casas cocheras nuevas en la calle de los Abades de esta corte, en favor de Doña Josefa Francisca Martinez de Uriarte, vecinos de esta corte, ante el escribano del número Alfonso Jacinto Vecino, fecha 19 de Octubre de 1611.

12. Papeles correspondientes á la prebenda que fundó en la parroquial de S. Sebastian de esta corte D. Francisco de Araña Tauregui.

13. Egecutoria del gremio de mercaderes de vidrio y vidriado y otros barros, en la observancia para que en Madrid ni sus rededores pueda nadie vender por menor los géneros que corresponden á dicho gremio.

14. Escritura de aplicacion y distribucion de bienes, fundacion de memorias de misas y casar huérfanas, nombramiento de patronos y capellanes, otorgada por los Sres. D. Francisco de Somoza Losada y Quiroga, abad de S. Estéban de Rivas de Miño y D. Francisco Suarez, como testamentarios de D. Juan de Somoza Losada y Quiroga, señor de la casa de los Somozas, ante Juan Vasallo, escribano del número de esta villa, en 1.º de Marzo de 1668.

15. Varios papeles que en su cubierta dice: Un memorial ajustado, sacado de las escrituras que estan debajo de esta cuerda, que justifican las posesiones en que antiguamente consistia el mayorazgo que fundó la Sra. Doña Catalina de Otalora, á cuya reintegracion, de las que nó se hablan, estan obligadas las que se hallaren haber dejado libres el señor capitan D. Pedro Jacinto Muñoz y Otalora.

16. Traslado de la egecutoria que la villa de Lillo tiene ganada á la del Corral de Almaguer para poder rozar y arrancar sielvas y escobas y otras del término de la dicha villa del Corral por 10 mrs. cada carga y 40 mrs. por cada carro que se haya dado por Alonso Ruiz.

17. Una escritura de censo de D. Francisco de la Presa y sus sucesores contra D. Juan Alonso Pimentel, conde de Benavente y sus sucesores en su estado, impuesto con facultad Real, su fecha 1.º de Marzo de 1593, ante el escribano del número de esta corte Pedro de Arce.

18. Escritura de fundacion de misas de Antonia de Villanueva y de un censo de 3500 rs. de principal, otorgada ante el escribano de provincia Francisco Frechel, en 3 de Agosto de 1659 años.
19. Egecutoria expedida á la ciudad de Jerez de la Frontera sobre que se dé comision á persona que pase á la misma para que disponga la cobranza de lo que se esté debiendo á los propios de la misma, mediante los muchos egecutores que habia despachado en el año de 1638.
20. Una escritura de venta é imposicion de censo, que impusieron Baltasar de la Sierra, bodegonero, vecino de esta villa, y María de la Parra su muger, como principales, y Josef Martinez, mercader de joyería en el patio de palacio, en favor de la capellanía fundada por D. Juan García de Ribero, de la que era capellan el Lic. Juan Ruiz de Montalvan, beneficiado en la iglesia de S. Justo y Pastor, como sobrino del Juan García, de 15 ducados en cada año, otorgada ante el escribano del número Sebastian García Bahamonde á 31 de Agosto de 1631.
21. Una escritura de privilegio de exencion de carga Real de aposento de una casa á la malicia, sita en la calle de Valverde, de la que era dueño Miguel Andres Lopez, fecha 28 de Enero de 1613 años, refrendada del escribano Gregorio de Angulo.
22. Escritura de censo á favor de la Sra. María Zamora, viuda de Juan del Valle, procurador del número de la Real chancillería de Valladolid, que otorgaron los Sres. D. Juan Alejo de Mogica Aranyo é conde de Barrica, como principal de Cristóbal de Albeitzia, secretario de los hijosdalgo de la misma, é Doña Mariana Ruiz su muger, é Lucas Ximenez, procurador del número de la misma, de 800 ducados de principal, fecha en Valladolid á 22 de Marzo de 1567 ante Juan de Rozas, escribano del número de dicha ciudad.
23. Escritura de venta de una casa en la calle del Barco, esquina á la de nuestra Sra. de Valverde, otorgada por Miguel Sanchez Lopez, maestro de obras, vecino de esta corte, en favor de Isabel Rubia en precio de 600 ducados, fecha 12 de Noviembre de 1614 años ante Gregorio de Angulo, escribano Real.
24. Escritura de venta á censo de un solar en la calle de Valverde, tapiado, otorgada por Antonio del Pinar, carpintero, y Francisca Lopez su muger, vecinos de Madrid, en favor de Juan Cillero, maestro de obras, en precio de 100 ducados, fecha 13 de Noviembre de 1597 ante Juan de Carmona, escribano de S. M.
25. Dos escrituras de venta, otorgadas por Diego Diaz del Castillo, alguacil de Casa y Corte, á favor de D. Juan de Bonilla y Doña Bernarda de Vergara su muger, en la calle de S. Juan, ante el escribano del número Pedro de Olias en 1.º de Junio de 1615.
26. Escritura de traspasacion de censo, otorgada por Doña Elvira de Soria, muger de Francisco Hernandez, vecino de la ciudad de Ciudad-Rodrigo, por sí, como madre, tutora y curadora de sus hijas menores y D. Antonio Fernandez de Velasco, sobre los bienes y hacienda que la pertenecian á dicha Doña Elvira, y recibió sobre sus bienes el citado Velasco, otorgada en 9 de Setiembre de 1560 años ante Francisco de la Carrera, escribano del número de dicha ciudad. *(Se continuará.)*

En virtud de facultad Real se venden unas casas sitas en esta corte en la calle del Meson de Paredes, llamadas del condé de las Torres, con accesorias de jardín á la calle de la Comadre, señaladas con el núm. 11, manz. 56, que tienen de sitio 36598 pies, tasadas en 572272 rs. de vn., segun su actual estado, y un sitio erial en frente de ellas en la misma calle del Meson de Paredes, núm. 43, manz. 68, tasado en 14368 rs.; se ha hecho postura á ambas fincas en el todo de su tasacion en efectivo, con calidad de haberse de deducir los capitales de censos con que estan gravadas, ó lo que es lo propio quedar gravados sobre las mismas en quanto tengan cabimento; y para el remate se ha señalado el lunes 1.º de Marzo próximo, á las 12 de la mañana, en las puertas de la audiencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por ante el escribano de número Don Claudio Sanz.

Por la audiencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa y escribanía del número al cargo de Don Anselmo Ordoñez, se subasta una casa á la malicia, sita en esta corte en la calle de la Palma alta, núm. 28, manz. 453, y toda ella consta de 5790½ pies cuadrados superficiales, tasada en 18475 rs. vn., de los que se deben rebajar las cargas y obligaciones que sobre sí tenga. La persona que quisiere hacer postura á ella acudirá ante dicho señor y citada escribanía dentro del término de 30 dias, contados desde el de la fecha, que se le admitirán las que hiciere.

D. Antonio Manuel Molina y Naranjo, que en el año de 1805 servia en el cuerpo de caballería de Blandengues de la frontera de Buenos-Aires, se hallaba en Agosto de 1808 de alférez del batallon de Buenos-Aires en el ejército de Galicia, en la península, y en Octubre del mismo año, habiendo caido prisionero dicho batallon en poder de los franceses, logró fugarse, volviendo á nuestros ejércitos: con fecha 22 de Marzo de 1811 avisó desde Vitoria que hecho prisionero de guerra en el principado de Asturias, le habian dejado en el hospital militar de aquella ciudad enfermo con otros cuatro oficiales españoles, siendo gobernador de ella el general frances Cafareli: posteriormente solo se supo que se hallaba de teniente coronel; desde cuya época no se ha tenido la menor noticia de su existencia; y se suplica á las personas que puedan dar algun indicio de su paradero lo avisen á D. Antonio Alvarez, platero en esta corte, calle de la Montera, núm. 15.

Minerva ó el Revisor general: tomo 12 de la parte de miscelanea crítica. La variedad de artículos pertenecientes á la literatura, crítica, poesía, historia, viages, bibliografía y ciencias naturales, hacen la lectura de este tomo no menos útil que agradable. Se halla á 12 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en las provincias casa de los principales libreros, donde se venden los tomos anteriores y los diversos tratados en los términos que expresa el catálogo que se distribuye gratis.

Elogio histórico del P. Juan Andres, de la compañía de Jesus, secretario perpetuo de la academia de Antigüedades y bellas Letras, y prefecto de la Real biblioteca de Nápoles, leído en la academia Herculanense por el socio ordinario Angelo Antonio Scotti, é impreso de cuenta de la misma academia, traducido al castellano, é impreso en Valencia en casa de Monfort: lleva al frente el retrato del P. Andres. En este elogio se da una breve pero individual noticia del mérito literario y cristiano de este célebre literato tan conocido en la república literaria por sus muchas y excelentes obras. Se hallará en la librería de Sancha, calle de la Concepcion; en Valencia en las librerías de Bó y en la de la viuda de Navarro.